



## CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA Y BAR PARA EL CARNAVAL 2024 DE MORÓN DE LA FRONTERA

### A. Objeto del contrato.

TRES SERVICIOS de cocina y bar para tres actividades que se celebrarán en el Espacio Multiusos de la Alameda los siguientes días:

- Sábado 10 de febrero: Ciudad Carnaval. De 12:00 a 20:00 h.
- Martes 13 de febrero: Recepción del Pasacalles infantil de Carnaval y entrega de premios. De 11:30 a cierre.
- Sábado 17 de febrero: Baile de Disfraces tras la llegada del Pasacalles.

Los servicios se prestarán bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa adjudicataria deberá disponer de suficiente personal con carné de manipulador/a de alimentos y dado de alta en la Seguridad Social, así como instalar suficientes elementos de hostelería para garantizar un correcto servicio.
2. La limpieza total de las instalaciones y servicios sanitarios, una vez finalizado cada uno de los tres eventos, correrá por cuenta del adjudicatario.
3. Ciudad Carnaval (sábado 10) es un nuevo acontecimiento (de 12:00 a 20:00) destinado al público familiar, y contará con 8 barrios/talleres, varios pasacalles con charanga, cabezudos y coreografías, exposición de disfraces, atracción lúdica, cuentacuentos y espectáculos escénicos. El equipo de sonido necesario para ofrecer música ambiental correrá a cargo del adjudicatario.
4. La recepción del Pasacalles infantil (martes 13) deberá contar con un servicio de sillas para 900 niños/as aproximadamente, por cuenta del adjudicatario. También deberá habilitar un espacio reservado para personas con diversidad funcional. La empresa adjudicataria contará con un equipo de sonido para reproducir música ambiental infantil y dos micrófonos para la entrega de premios.
5. En la solicitud se detallará la lista de precios del servicio de cocina y bar, que estará visible al público en varios expositores. Se valorará positivamente que los precios no superen la media del mercado en nuestro territorio.
6. La empresa adjudicataria se hará cargo de los gastos de un grupo de música u orquesta y, al menos, un DJ, que actuarán en el Baile de disfraces (sábado 17). Se



valorará positivamente que tanto grupo/orquesta como Dj`s sean de Morón de la Fra.

7. El Espacio Multiusos tendrá una iluminación suficiente y adecuada para todos los públicos hasta las dos de la madrugada.

8. El Espacio Multiusos debe disponer obligatoriamente de dos puertas tanto de entrada como de salida.

9. Con arreglo a las dimensiones del Espacio Multiusos, el adjudicatario contratará el personal de seguridad que marca la ley para la celebración de los tres eventos arriba señalados.

10. La empresa adjudicataria depositará una garantía de 700 € en concepto de fianza, que entregará el día que se firme el contrato. La devolución de la fianza estará condicionada al cumplimiento de todos los puntos de este convenio y se hará efectiva después de que los técnicos municipales den el visto bueno a las instalaciones.

11. Las solicitudes se entregarán en el correo [fepac.moron@gmail.com](mailto:fepac.moron@gmail.com) hasta el día 18 de enero de 2024, con el asunto: "Proyecto Espacio Multiusos + nombre del solicitante".

12. Las solicitudes deberán presentarse en un único documento que contenga los datos de contacto, así como el nombre completo y DNI de la persona solicitante.

13. La adjudicación se realizará el día 20 de enero de 2024, comunicándosela al interesado/a ese mismo día.

14. Se valorará positivamente la decoración del Espacio Multiusos con motivos carnavales. En el Pasacalles infantil, se deberá añadir a la decoración los dibujos presentados en el concurso infantil.

15. Se valorará especialmente cualquier propuesta de mejora de estas condiciones y, en particular, la posibilidad de que los solicitantes hagan una oferta económica a la FEPAC que, obviamente, destinaremos a actividades de fomento y divulgación del Carnaval.

Cualquier duda que se necesite aclarar en relación con estas condiciones deberá remitirse al correo [fepac.moron@gmail.com](mailto:fepac.moron@gmail.com)